

cuarenta maravedis.



**SELLO CUARTO, CUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

primera division de caballeria de dho. exercito del Centro  
que entro en esta ciudad luego que se retiraron las tro-  
pas francesas, a que se sigue la ruina de los labrado-  
res, principal base de la felicidad de estado: y entera-  
da de todo la Ciudad Acordó: se represente al Sr.  
Intendente de dho. exercito a fin de que cesen dhas.  
exacciones y se provean las tropas por la Direccion  
de Provisiones de él y se reintegren a los Propios  
cincuenta mil 7. que tiene hipotecados a dho. exercito,  
y no dando providencia se acuda al Consejo Sup.  
de Regencia por el Ministerio de Hacienda; para  
todo lo qual dio comision al expresado Sr. Teniente-  
Conto que se concluyo este sabido que firman el  
Sr. Regente y dos de los Sr. Regidores concurrentes  
de que nos los Ex.<sup>nos</sup> damos fe =

Cueto

